

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2024-OCI/5740-SCC

**CONTROL CONCURRENTE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE ESTACIONES
AUTOMÁTICAS (HIDROLÓGICAS E
HIDROMETEOROLÓGICAS) CON ESTACIONES
AUTOMÁTICAS DE CALIDAD DE AGUA”,
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 120-2020-ANA-
PGIRH-BM, Y SU SUPERVISIÓN.**

**HITO DE CONTROL N° 7: EJECUCIÓN DEL PROCESO DE
TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE
BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES DE LA UE 002 A LA UE
001**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 13 DE JULIO DE 2023 AL 23 DE FEBRERO DE 2024**

TOMO I DEL TOMO I

SAN ISIDRO, 04 DE MARZO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2024-OCI/5740-SCC

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS (HIDROLÓGICAS E HIDROMETEOROLÓGICAS) CON ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE CALIDAD DE AGUA”, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 120-2020-ANA-PGIRH-BM, Y SU SUPERVISIÓN.

HITO DE CONTROL N° 7: EJECUCIÓN DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES DE LA UE 002 A LA UE 001

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	17
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	17
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	17
IX. CONCLUSIÓN	17
X. RECOMENDACIONES	17
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2024-OCI/5740-SCC

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS (HIDROLÓGICAS E HIDROMETEOROLÓGICAS) CON ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE CALIDAD DE AGUA”, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 120-2020-ANA-PGIRH-BM, Y SU SUPERVISIÓN.

HITO DE CONTROL N° 7: EJECUCIÓN DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES DE LA UE 002 A LA UE 001

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Autoridad Nacional del Agua, mediante oficio n.° 0510-2022-ANA-OCI de 14 de noviembre de 2022¹, registrado en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) con la orden de servicio n.° 5740-2024-004, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del “Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de Estaciones Automáticas (Hidrológicas, Hidrometeorológicas) con Estaciones de Calidad de Agua”, correspondiente al contrato n.° 120-2020-ANA-PGIRH-BM, y su supervisión, el cual forma parte del proyecto de inversión con CUI 2309051: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas viene ejecutándose de acuerdo a los documentos contractuales y demás normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

2.2.1 Determinar si la Instalación, Puesta en Funcionamiento de los Equipos e Instrumentos, así como las Valorizaciones de las de las Estaciones Hidrológicas Automáticas – EHAs, se efectuaron conforme a las condiciones a las condiciones previstas en el contrato y sus enmiendas, y su correspondiente documentación para la entrega de bienes.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al hito de control n.° 7: Ejecución del Proceso de Transferencia correspondiente a la entrega de bienes tangibles e intangibles de la UE 002 a la UE 001, y que ha sido ejecutado del 21 al 23 de febrero de 2024, en el distrito de San José de los Molinos, provincia de Ica; el distrito de Huancano, provincia de Pisco, ambos en el departamento de Ica; y, en los

¹ Modificado con Oficios n.°s 521-2023-ANA-OCI y n.° 036-2024-ANA-OCI; 037-2024-ANA-OCI; de 30 de noviembre de 2023 y 15 de enero de 2024, respectivamente.

distritos de San Francisco de Sangayaico y Tambo, en la provincia de Huaytará, del departamento de Huancavelica.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proyecto: “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”, con código SNIP 302961 y código único 2309051, fue declarado viable el 21 de febrero de 2017, por un monto total de S/ 225 790 491,00, según informe técnico n.º 017-2017-EF/63.01, del jefe de la entidad evaluadora de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, siendo la Unidad Formuladora la Autoridad Nacional del Agua del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional de Agua.

El cual tiene como objetivo: “Fortalecer la capacidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para planificar, monitorear y gestionar los recursos hídricos a nivel nacional y en las cuencas seleccionadas en el Perú”, en beneficio de la calidad de vida de la población, con base al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones para una eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambiental sostenible del agua y una gestión integrada y multisectorial participativa de la misma. Abarca 2 ámbitos claramente definidos en función a la ejecución de sus componentes, los cuales se sintetizan en el cuadro n.º 1 y se visualizan en el **apéndice n.º 1**

Cuadro n.º 1
Ámbito de intervención del proyecto

Componente	Denominación	Ámbito de intervención
I	Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) a nivel nacional	Alcance nacional: 1'285,000 Km2 con intervenciones puntuales en algunas cuencas hidrográficas.
II	Mejoramiento de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en cuencas hidrográficas seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de 6 cuencas piloto de la vertiente del Pacífico (Tumbes, Chira-Piura, Chancay – Lambayeque, Chancay-Huaral, Chili y Locumba-Sama-Caplina). Superficie total: 64,250km2. - Mejoramiento de 4 cuencas de la vertiente Atlántica (Alto Mayo, Urubamba, Mantaro y Pampas – Apurímac). Superficie total; 124,458km2.

Fuente: Formato SNIP 03: Ficha de registro – Banco de proyectos y Manual de operaciones del proyecto: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH, versión; 28 de febrero de 2019

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio del Control Concurrente.

En cuanto a su financiamiento está se viene realizando mediante un préstamo de US\$ 40 000 000,00 por el grupo del Banco Mundial, a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y con recursos ordinarios y recursos directamente recaudados por US\$ 12 963 183,00 y US\$ 8 392 929,00 respectivamente, que convertido al tipo de cambio S/ 3.68, hacen un total de S/ 225 790 491,00, el cual fue modificado actualizándose su costo a S/ 264 426 681,00 para el periodo 2022-2023, conforme lo resuelto por la Resolución Directoral n.º 0017-2022-ANA-MGRH, de 30 de marzo de 2022.

De acuerdo al aplicativo informático del Sistema de Seguimiento de Inversiones del Invierte.pe, el proyecto se inició el 2 de enero de 2018 y prevista su culminación para el 31 de diciembre de 2023.

Del Contrato

Para la ejecución del proyecto, se suscribieron varios contratos, entre otros, el Contrato n.º 120-2020-ANA-PGIRH-BM de 23 de diciembre de 2020, derivado de la Licitación Pública n.º 001-2020-ANA-PGIRH-BM, con el objeto del “Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de Estaciones Automáticas (Hidrológicas e Hidrometeorológicas) con Estaciones Automáticas de Calidad de Agua”, el cual incluido la supervisión viene siendo objeto de control simultáneo, bajo la modalidad de control concurrente, y fue suscrito por la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (en adelante el comprador), y el Consorcio SIAP-YSI-ADR² (en adelante el proveedor), por los importes de € 961,171.99 Euros, \$ 986,832.99 Dólares Americanos y S/ 8'968,616.64 Soles, conforme se detalla a continuación:

Empresa	Bienes o servicios	Moneda	Monto	% del Contrato
SIAP+MICROS	Bienes fabricados fuera del país del comprador a ser importados.	Euros	961,171.99	24.75%
YSI INSTRUMENTOS	Bienes fabricados fuera del país del comprador a ser importados.	USD	986,832.99	21.40%
ADR TECHNOLOGY	Bienes fabricados dentro del país del comprador.	Soles	1,368,900.00	53.85%
ADR TECHNOLOGY	Servicios conexos requeridos en el país del Comprador.	Soles	7,599,716.64	

Con un plazo de ejecución de mil doscientos setenta (1 270) días calendario, que comprende quinientos cuarenta (540) días para el suministro de dichos bienes y servicios, y setecientos treinta (730) días para el servicio de mantenimiento de las Estaciones Automáticas.

Al respecto, el contrato previó la instalación de 147 Estaciones Automáticas, que conformarán la “Red Hidrológica de la Autoridad Nacional del Agua”, con el objeto de medir el nivel del agua y determinar los caudales de los ríos más importantes del país, asimismo se integrarán según la necesidad, sensores de calidad de agua, temperatura del aire, humedad relativa, velocidad, dirección del viento y precipitación, conforme se visualiza en el **Apéndice n.º 02**, y transmitirán información vía satélite que se integrarán al Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos administrado por la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (DSNIRH) de la ANA, herramienta fundamental para la gestión de los recursos hídricos en el país.

Es de indicar que el literal **A.4. Descripción general del equipamiento a suministrar y tipo de Estaciones**, de las especificaciones técnicas que forma parte del citado contrato, señala que las estaciones automáticas comprenden el equipamiento compuesto por instrumentos y sensores electrónicos para medir las condiciones hidrológicas y meteorológicas y de calidad de agua, equipadas con sistemas de comunicación tales como: transmisión satelital GOES, siendo que las Estaciones Automáticas a implementarse son de cinco (5) Tipos:

- i. Estación **Tipo I: EHA**, Estación Hidrológica Automática, posee sensor del nivel hidrométrico de río y/o canal más sensor de lluvia.
- ii. Estación **Tipo II: EHA+Q**: Estación Hidrológica Automática más sonda de calidad de agua.
- iii. Estación **Tipo III: EHMA**: Estación Hidrometeorológica Automática con sensores de temperatura y humedad relativa de aire, sensor de velocidad y dirección del viento y sensor de radiación solar.
- iv. Estación **Tipo IV: EHMA+Q**: EHMA más sonda de calidad de agua
- v. Estación **Tipo V: EHMA+Vol**: EHMA más sensor de nivel hidrométrico de laguna.

² Consorcio integrado por las empresas ADR TECHNOLOGY S.A.C., SIAP+MICROS S.P.A. e YSI INSTRUMENTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES LTDA.

Asimismo, en el literal A.5 Equipamiento de bienes a suministrar, se describen las principales características de cada tipo de estación, cuya distribución por tipo y por vertiente, se muestra a continuación:

Tipo de Estación	Características	Vertientes			Total
		Pacífico	Atlántico	Titicaca	
I	EHA	45	50	4	99
II	EHA+Q	13	15	4	32
III	EHMA	4	5	0	9
IV	EHMA+Q	1	0	0	1
V	EHMA+V	2	4	0	6
Total		65	74	8	147

Así también en el literal A.6 Servicios Conexos: Obras Civiles, Equipamiento Fijo: Instalación, pruebas de funcionamiento y Capacitación, se establecen las acciones necesarias para poner en servicio los bienes suministrados de acuerdo a los requerimientos técnicos; y comprende lo siguiente:

- Servicio de Acondicionamiento (construcción y obras civiles) de cada Estación, sobre la cual se instalarán los bienes y equipamientos adquiridos, para la instalación correcta de las Estaciones Automáticas, definidas en el Resumen del Expediente Técnico preparado para cada una de las estaciones, con sus respectivos planos, metrados y cronograma, para lo cual las Especificaciones Técnicas de Obras Civiles están señaladas en la documentación de la LPI 001-2020-ANA-PGIRH/BM.
- Habilitación de la infraestructura, patio hidrológico, estructura para soporte del sensor de nivel hidrométrico, nivelación y montaje de las reglas limnimétricas para la lectura del nivel hidrométrico en ríos o canales y en lagunas cuando esta tarea corresponda.
- Instalación que incluye el montaje y ensamblaje del equipamiento fijo cumpliendo estrictamente lo detallado en los Manuales Técnicos de cada equipo y en los requerimientos técnicos específicos.
- Configuración del equipamiento fijo y la instalación del software que se requiera en las Estaciones Automáticas según sea el caso.
- Pruebas, puesta en funcionamiento y correcta transmisión y recepción de información de las Estaciones Automáticas.
- Capacitación técnica al personal designado por el PGIRH, sobre la operación y mantenimiento de las Estaciones Automáticas y el software propietario de cada equipo.

Además, en el literal A.10. Productos finales, se precisa, entre otros, que el producto final es la implementación de la Red Específica de Estaciones Hidrológicas, Hidrometeorológicas y de Calidad del Agua de la ANA.

De la ejecución del contrato

La ejecución del contrato inició el 24 de diciembre de 2020, día siguiente de su suscripción, cuyo plazo venció el 15 de junio de 2022, habiendo sido ampliado hasta el 21 de julio de 2023, según adenda 02 del contrato, de 4 de abril de 2023.

Asimismo, el proveedor, mediante carta n.º 06-CONSORCIO SIAP-YSI-ADR-0001-2020, de 23 de diciembre de 2020, solicitó un anticipo de € 192 234.40 EUROS, equivalente al 20% de € 961 172.00 EUROS, monto total del presupuesto correspondiente al suministro de bienes

importados a cargo de la empresa SIAP+MICROS; por lo que la entidad realizó los pagos con los comprobantes de pago n.° 00139 y 00143, de 29 de enero de 2021, por los montos de S/ 164 706.08 y S/ 658 824.37, respectivamente, que suman un total de S/ 823 530,45.

Garantías presentadas por el proveedor

El proveedor presentó la cartas fianzas por fiel cumplimiento ante la entidad, cuya vigencia a la fecha se encuentra vigente, y de pago por anticipo, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro n.° 2
Cartas fianza presentadas por el proveedor

Empresa financiera	N° de carta fianza .°	Garantía	Por orden y cuenta de	Monto	Vigente hasta
Banco Interamericano de Finanzas	4410082862	Fiel cumplimiento	ADR Technology S.A.C.	S/ 896 861,68	17/11/2023
Banco de Crédito del Perú	G711410		SIAP+MICROS S.P.A.	€ 96,117.20	31/12/2023
Banco de Crédito del Perú	G711421		YSI Instrumentos e Servicios Ambientais Ltda	US\$ 98,683.30	08/06/2024
Banco de Crédito del Perú	G711453	Por pago de anticipo	SIAP+MICROS S.P.A.	€ 192, 234.40	31/12/2023

Fuente: Oficio n.° 0034-2023-ANA-MGRH, de 18 de enero de 2023.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Pagos contractuales:

Además, al proveedor se le pago por anticipo y 12 valorizaciones por el suministro e instalación y puesta en funcionamiento de ciento veinte (120) Estaciones Hidrológicas Automáticas, conforme se muestra a continuación:

Cuadro n.° 3
Pagos por anticipo y valorizaciones realizados al proveedor.

Descripción	Pagos de valorizaciones		
	SIAP – Euros (€)	YSI Dólares Americanos (US\$)	ADR Soles (S/)
Monto adjudicado	961 171,99	986 832,99	8 968 616,64
Anticipo 20%	192 234,40	--	--
Valorización 01	38 256,36	23 875,73	481 770,00
Valorización 02	32 976,36	34 852,15	481 770,00
Valorización 03	32 976,36	58 506,40	476 106,00
Valorización 04	48 456,92	21 000,00	487 938,00
Valorización 05	39 346,04	75 953,43	470 678,00
Valorización 06	60 743,72	26 488,23	488 142,00
Valorización 07	47 571,86	38 710,23	473 274,00
Valorización 08	40 449,52	41 322,72	479 174,00
Valorización 09	36 180,40	43 671,96	478 938,00
Valorización 10	39 850,74	78 251,97	470 442,00

Descripción	Pagos de valorizaciones		
	SIAP – Euros (€)	YSI Dólares Americanos (US\$)	ADR Soles (S/)
Valorización 11	36 180,40	61 382,19	476 106,00
Valorización 12	34 766,76	36 346,98	430 761,00
Valorización 13	38 379,32	66 279,21	460 353,00
Total	526 134,76	606 641,20	6 146 452,00
Saldo por pagar	242 802,83	380 191,79	2 822 164,64

Fuente: Correo electrónico del Coordinador de Proyectos PGIRH de 19 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio del Control Concurrente.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuada a la ejecución del contrato en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra - Chíncha, se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del contrato n.º 120-2020-ANA-PGIRH-BM “Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de Estaciones Automáticas (Hidrológicas e Hidrometeorológicas) con Estaciones Automáticas de calidad de agua”, y su supervisión, las cuales se exponen a continuación:

- 1. LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES HIDROLÓGICAS AUTOMÁTICAS NO CUENTAN CON UN SISTEMA DE ATERRAMIENTO DE PROTECCIÓN CONTRA SU CARGA ESTÁTICA Y DE CONEXIÓN A TIERRA DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE DAÑO A LOS EQUIPOS INSTALADOS, AFECTANDO EL OBJETIVO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.**

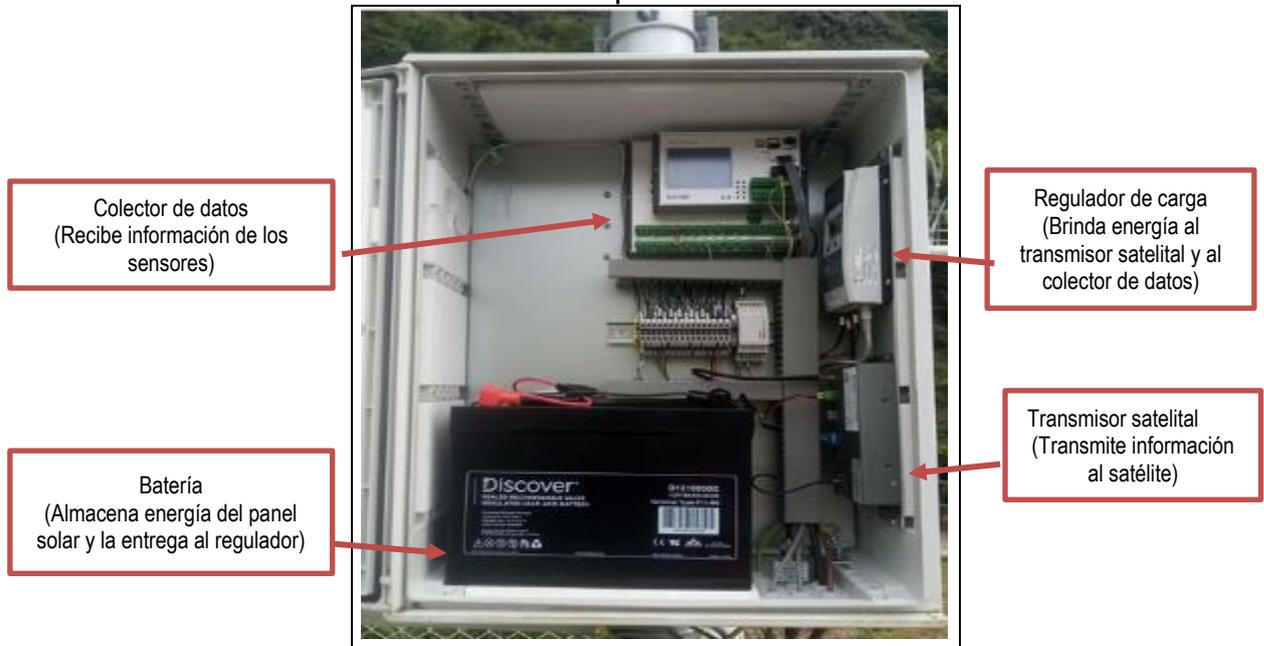
De la inspección física realizada por la comisión de control de manera conjunta con los representantes de la entidad, los días 21 al 23 de febrero de 2024, en las Estaciones Hidrológicas Automáticas – EHA: PGIRH -102 “Puente Pacra” Tipo I; PGIRH-137 “Tambo” Tipo I; PGIRH-132 “Santiago de Chocorvos” Tipo I y PGIRH -012 “Bocatoma la Achirana” Tipo I (en adelante las Estaciones), ubicadas en el distrito de San José de los Molinos, provincia de Ica; distrito de Huancano, provincia de Pisco, ambos en el departamento de Ica; y, en los distritos de San Francisco de Sangayaico y Tambo, en la provincia de Huaytará, del departamento de Huancavelica, respectivamente, en los cuales se suscribió el ACTA DE INSPECCIÓN N° 001-2024-ANA-OCI/EST. ALA PISCO y el ACTA DE INSPECCIÓN N° 001-2024-ANA-OCI/EST. ALA ICA, se evidenció aspectos que inobservan lo establecido en las especificaciones técnicas generales y particulares del contrato n.º 120-2020-ANA-PGIRH-BM, los mismos que se detallan a continuación:

- a) Los equipos colocados en el gabinete SIAP+MICROS(QE18K) no cuentan con componentes contra cargas eléctrico estáticas.**

Los equipos: colector de datos (PCD), regulador de carga, batería y el transmisor satelital, instalados dentro del gabinete SIAP+MICROS(QE18K) en las Estaciones Hidrológicas Automáticas visitadas, cumplen la función de tomar la medición del nivel del agua y caudal de los ríos y transmitirla vía satélite hacia la plataforma de datos de la DSNIRH.

El esquema técnico indicado en el cuadro de dimensiones y dispositivos de la propuesta técnica del proveedor³, se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n° 1
Equipos electrónicos dentro del gabinete SIAP+MICROS(QE18K) instalada en las EHA inspeccionadas



Al respecto, durante la inspección realizada por la comisión de control se verificó que los citados equipos instalados en los gabinetes SIAP+MICROS(QE18K), no cuentan con componentes de protección contra cargas eléctrico estáticas, conforme las especificaciones técnicas generales del Contrato n.º 120-2020-ANA-PGIRH-BM⁴.

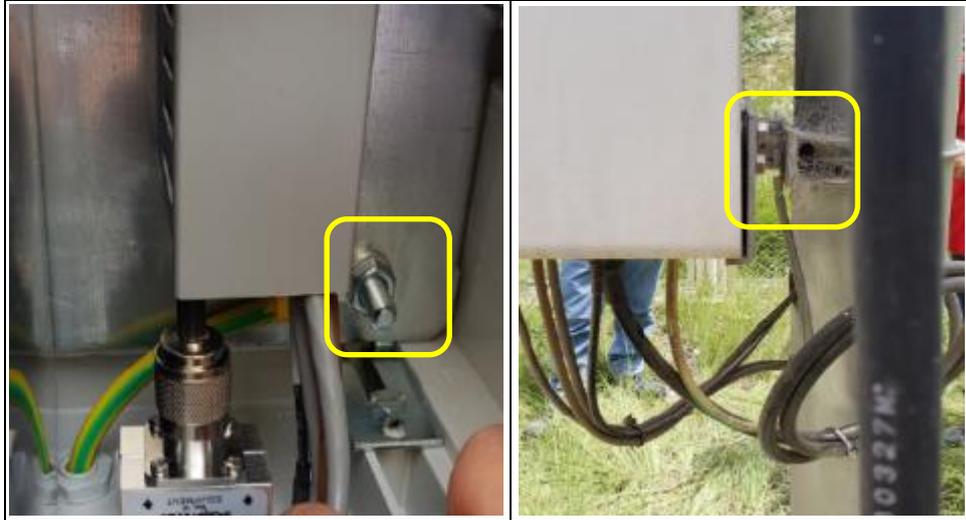
En ese sentido, se advierte que las instalaciones de las EHA: Puente Pacra, Tambo, Santiago de Chocorvos y Bocatoma la Achirana, no cuentan con un punto de conexión hacia un sistema de descarga a tierra de los gabinetes SIAP+MICROS(QE18K); observándose que existe un cable de color verde/amarillo, el cual tiene un recorrido desde un punto de conexión interna del gabinete SIAP+MICROS(QE18K) hacia un punto de conexión de la estructura metálica del mastil; no evidenciándose que dichos terminales se conecten a un sistema de descarga a tierra.

Lo señalado, se muestra en las imagenes n.º 2 al 5, siguientes:

³ Propuesta técnica típica de gabinete eléctrico para sistemas de adquisición marca SIAP+MICROS(Modelo e007i QE18K-PSG), en respuesta al requerimiento de las especificaciones técnicas particulares(C.1.1) indicadas en el contrato.

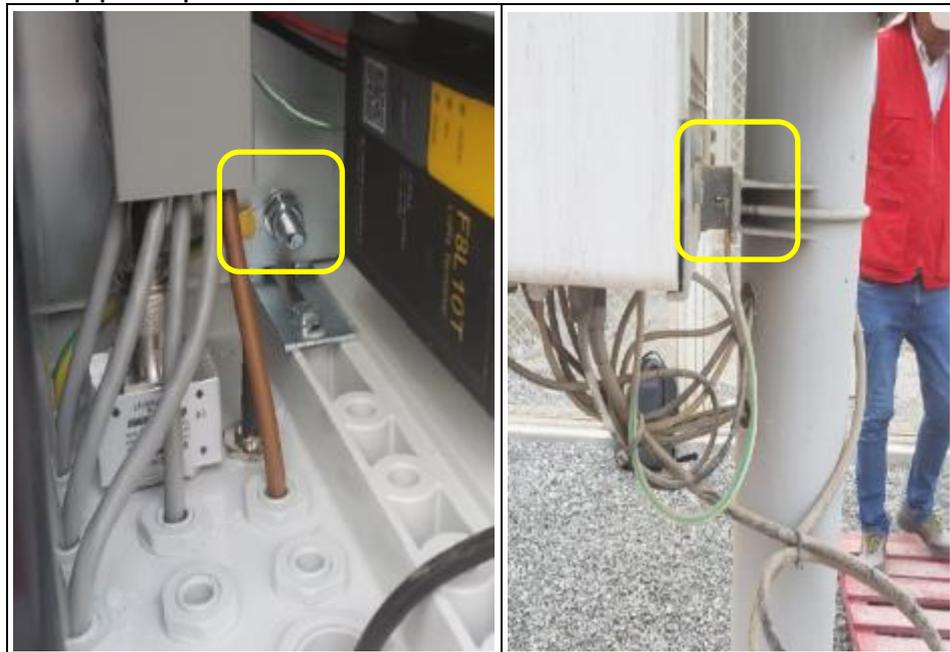
⁴ Requerimiento indicado en las especificaciones técnicas generales(B.12) del contrato.

Imagen n.º 2
Equipos sin protección eléctrica estática en la EHA "PUENTE PACRA"



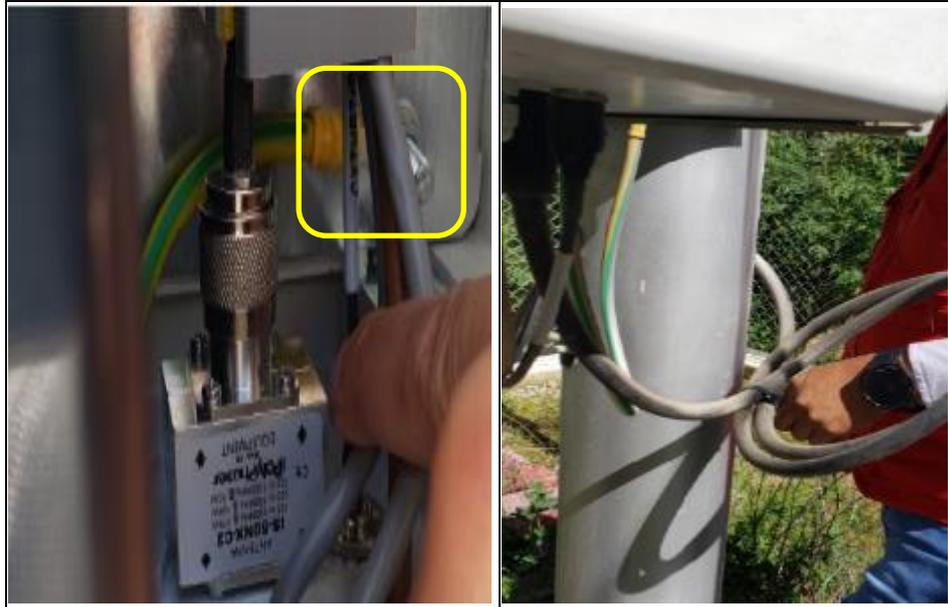
Cable sin conexión a un sistema de descarga a tierra

Imagen n.º 3
Equipos sin protección eléctrica estática en la EHA "BOCATOMA LA ACHIRANA"



Cable sin conexión a un sistema de descarga a tierra

Imagen n.º 4
Equipos sin protección eléctrica estática en la EHA "TAMBO"



Cable sin conexión a un sistema de descarga a tierra

Imagen n.º 5
Equipos sin protección eléctrica estática en la EHA "SANTIAGO DE CHOCORVOS"



Cable sin conexión a un sistema de descarga a tierra

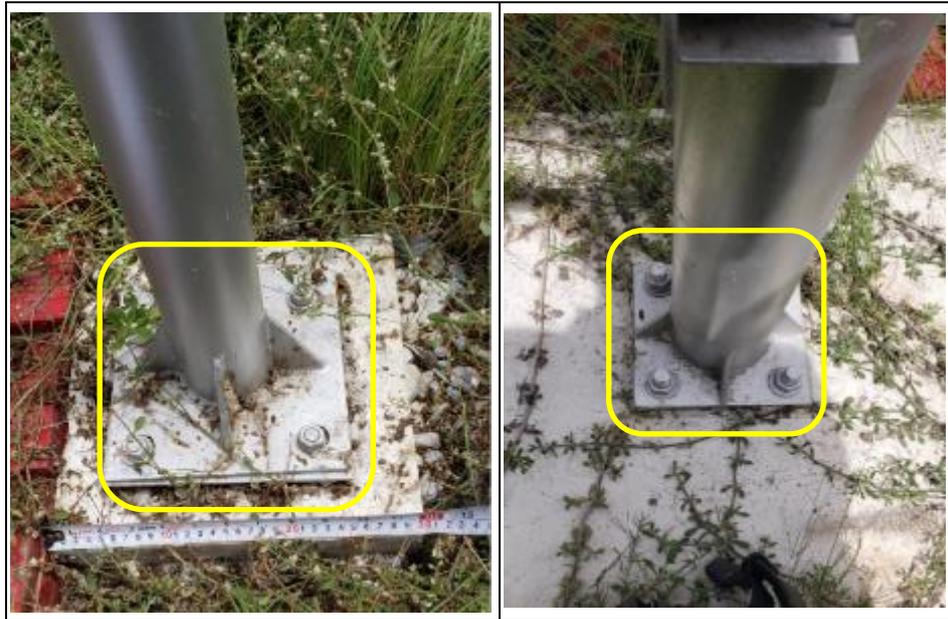
De lo expuesto, se advierte que los equipos instalados en las EHA visitadas no se encuentran conectados a un sistema de descarga a tierra, pudiendo esta situación ocasionar, ante una sobrecarga de tensión y/o corriente, un daño a los circuitos internos de cada equipo electrónico y reducir su eficiencia operativa; así también, algún tipo de accidente al personal operador al entrar en contacto con ellos.

- b) **Las estructuras metálicas de las estaciones no se encuentran conectadas a un sistema de descarga a tierra.**

La estructura metálica correspondiente al mástil y el sensor pluviómetro de las EHA visitadas, no se encuentran conectadas a un sistema de descarga a tierra, situación tal que ante una eventual sobrecarga de tensión y/o corriente, podría dañar los equipos y elementos instalados en la EHA. Los hechos mencionados se evidencian en las imágenes n.º 6 al 9 siguientes:

Imagen n.º 6

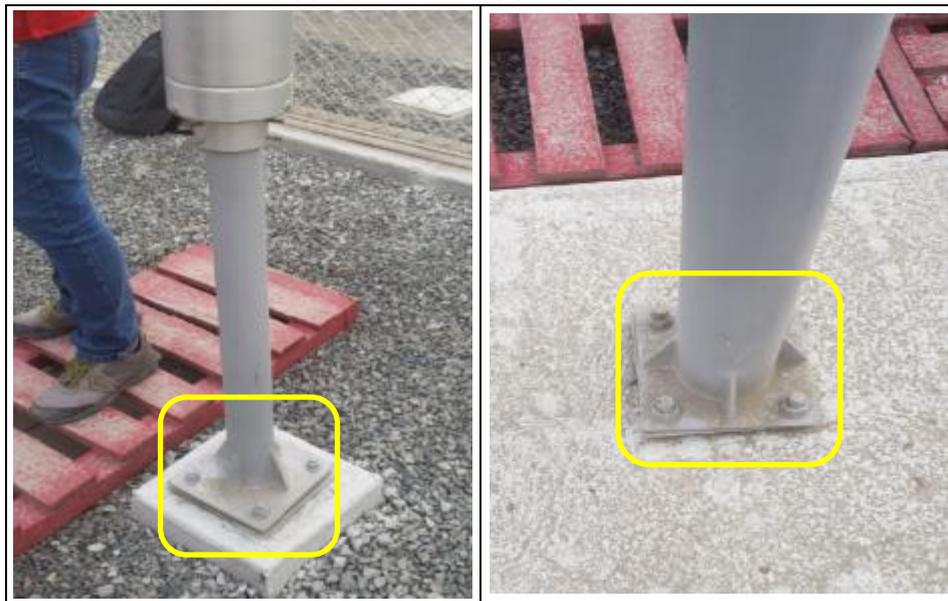
Estructura de mástil y la estructura del sensor pluviómetro no presentan una conexión a tierra en la EHA "PUENTE PACRA"



Estructura metálica sin conexión a un sistema de descarga a tierra

Imagen n.º 7

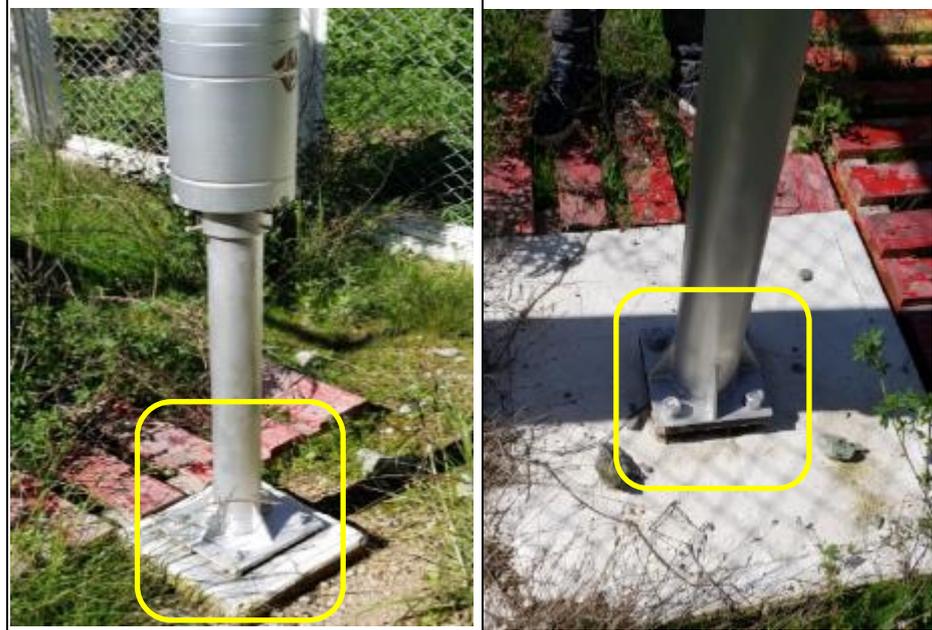
Estructura de mástil y la estructura del sensor pluviómetro no presentan una conexión a tierra en la EHA "BOCATOMA LA ACHIRANA"



Estructura metálica sin conexión a un sistema de descarga a tierra

Imagen n.º 8

Estructura de mástil y la estructura del sensor pluviómetro no presentan una conexión a tierra en la EHA "TAMBO"



Estructura metálica sin conexión a un sistema de descarga a tierra

Imagen n.º 9

Estructura de mástil y la estructura del sensor pluviómetro no presentan una conexión a tierra en la EHA "SANTIAGO DE CHOCORVOS"



Estructura metálica sin conexión a un sistema de descarga a tierra

Sobre el particular, cabe indicar que la presente situación adversa fue también advertida en el Hito de Control n.º 6, relacionada con otras estaciones hidrológicas automáticas; la cual fue comunicada con el Informe de Hito de Control n.º 019-2023-OCI/5740-SCC.⁵

⁵ Situación adversa n.º 2 del Hito de Control n.º 6 que a la fecha se encuentra en el estado de no corregida.

Cabe precisar, que con los informes n.° 19-2021-ANA-PGIRH/VDFA, n.° 21-2021-ANA-PGIRH/VDFA, n.° 23-2021-ANA-PGIRH/VDFA y n.° 25-2021-ANA-PGIRH/VDFA, todos de la misma fecha 04 de octubre del 2021, se efectuó la valorización como resultado de la conformidad a las obras civiles ejecutadas, instalación y puesta en funcionamiento de las Estaciones Hidrológicas Automáticas: PGIRH-102 Puente Pacra (Val. 02); PGIRH-137 Tambo (Val. 03); PGIRH-132 Santiago de Chocorvos (Val. 04) y PGIRH-012 Bocatoma la Achirana (Val. 05), respectivamente.⁶

Los hechos expuestos se encuentran relacionados con la normativa siguiente:

- **Contrato n.° 120-2020-ANA-PGIRH-BM “Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de estaciones automáticas (hidrológicas e hidrometeorológicas) con estaciones automáticas de calidad de agua”, de 23 de diciembre de 2020.**

(...)

B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

(...)

B.12 Equipos de Telecomunicación

(...)

Protección

*El proveedor deberá prever que los equipos de comunicación, el receptor de datos y energía, sean colocados en un gabinete que los pueda mantener inalterables a la intemperie con una protección tipo NEMA 4 o mejor⁷, **debiendo contar además con componentes de protección contra descargas atmosféricas y cargas estáticas, para cada uno de los equipos del sistema.** (La negrita y el subrayado es nuestro)*

C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

(...)

C.1.1 Plataforma Colectora de Datos o PCD

(...)

La PCD además deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

(...)

10 Gabinete: Gabinete con clasificación IP60 o mejor para un ambiente húmedo.

11 Protección: Descargas eléctricas, sobretensión y tensión inversa.

(...)

Adicionalmente:

Especificaciones Eléctricas

(...)

18 Protecciones contra descargas eléctricas y otras corrientes inducidas – El datalogger debe tener un sistema de descarga a tierra de seguridad.

(...)

21 Protección contra EMI (interferencia electromagnética, por sus siglas en español) y ESD (descargas electrostáticas, por sus siglas en idioma español) estándar.

⁶ Se solicitó información mediante el Oficio n.° 0115-2024-ANA-OCI, el cual al cierre del presente no se tiene respuesta.

⁷ Requerimiento de las especificaciones técnicas generales indicada en el contrato

C.1.2 Sistemas Complementarios a la PCD

C.1.2.1 Sistemas de Alimentación Eléctrica

Descripción: El sistema de alimentación deberá garantizar el suministro eléctrico autónomo, continuo y permanente para las estaciones. Por ello, se considera el uso de energía de 12V DC basada en baterías que se cargarán a través de paneles solares. Además, el sistema de alimentación, deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

(...)

Regulador de Carga

(...)

3. El regulador de carga deberá contar con un terminal negativo a tierra.

C.1.3 Sistema de Seguridad Contra Descargas Eléctricas

Descripción: La estación automática estará protegida contra daños causados por sobrevoltajes inducidos por rayos en todas la líneas de entrada de los sensores, líneas de alimentación eléctrica y de comunicación.

Especificaciones técnicas

Protección contra descargas

(...)

5 Conexión a tierra mediante conductores de protección de cobre de sección al menos 2.5mm² las estructuras metálicas de la torre de viento, el gabinete, el soporte del pluviometro y cuantas masas metálicas de la parcela sean susceptibles de ser puestas a tierra incluyendo la valla de cerramiento.

9 El protector se conectará a la línea principal de alimentación y al borne equipotencial de tierras del gabinete.

(...)"

La situación expuesta genera el riesgo de daño a los equipos instalados en las Estaciones Hidrológicas Automáticas, afectando el logro de los objetivos establecidos en el contrato.

2. MALLA METÁLICA VANDALIZADA EN CERCO PERIMÉTRICO DE PROTECCIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROLÓGICA AUTOMÁTICA EL TAMBO PGIRH-137, PODRÍA SER PASIBLE DE INGRESO DE TERCEROS EN SU INTERIOR, CON EL RIESGO DE HURTO Y DAÑO A LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS INSTALADOS.

De la inspección física realizada por la comisión de control de manera conjunta con los representantes de la entidad, el día 22 de febrero de 2024, en las Estación Hidrológica Automática PGIRH-137 "Tambo" Tipo I, ubicada en el distrito del Tambo, provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica, se evidenció que la malla metálica del cerco perimétrico de protección de la estación visitada, se encuentra rota en diferentes ubicaciones y con signos de haber sido vandalizada, tal como se señaló en el Acta de inspección n.º 001-2024-ANA-OCI/EST. ALA ICA y se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 10
Malla metálica del cerco perimétrico vandalizada



Las imágenes anteriores muestran la ruptura de la malla del cerco perimétrico de la Estación Hidrológica Automática PGIRH-137 “Tambo” Tipo I, evidenciándose piedras al interior del patio de la estación hidrológica, las cuales habrían sido lanzados desde el exterior de la estación, lo cual habría generado daños y abolladuras en los equipos electrónicos instalados, como son el

panel solar y el sensor pluviometro de la EHA, entre otros, los cuales se muestran en las imágenes siguientes:

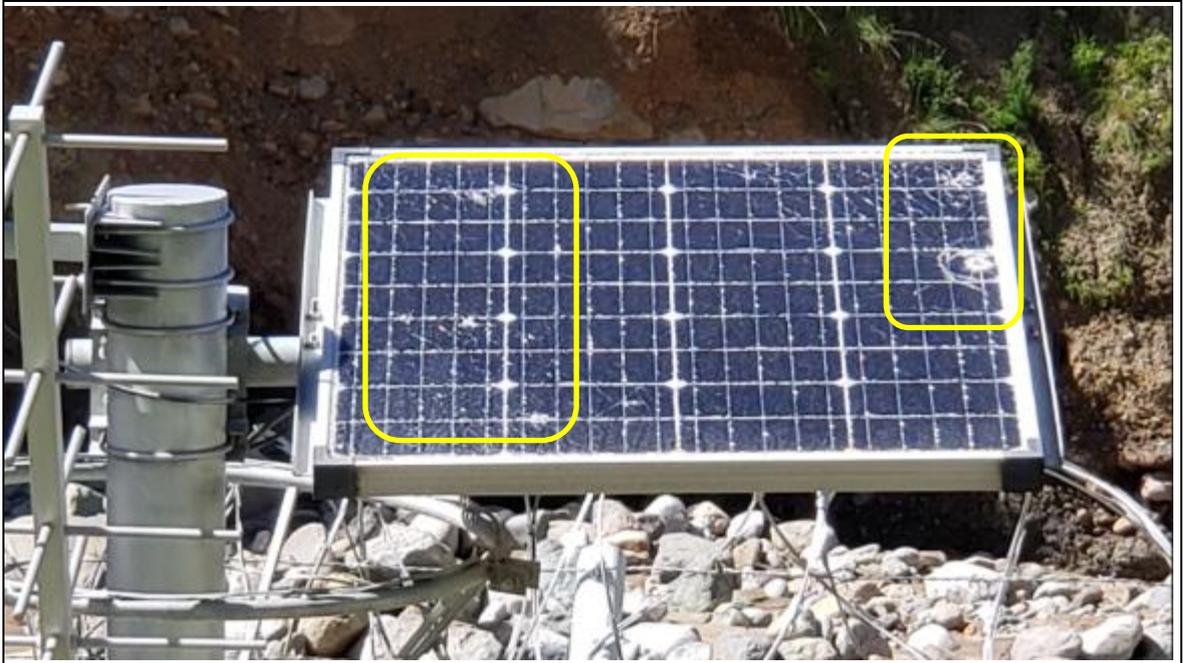
Imagen n.º 11
Piedras al interior de la EHA Tambo



Imagen n.º 12
Abolladura en el Sensor Pluviometro y en el letrero de la EHA



Imagen n.º 13
Abolladuras en el panel fotovoltaico de la EHA



Cabe precisar que la Estación Hidrológica Automática PGIRH-137 “Tambo” fue valorizada como resultado de la conformidad a las obras civiles ejecutadas, instalación y puesta en funcionamiento de la EHA mediante el informe N° 21 –2021-ANA-PGIRH/VDFA de fecha 04 de octubre del 2021. No obstante, cabe indicar que al cierre del presente informe no se cuenta con información que las Estaciones Hidrológicas Automáticas inspeccionadas cuenten con la conformidad de las pruebas de aceptación final de los trabajos realizados, conforme lo previsto en el contrato suscrito.

Los hechos expuesto se encuentran relacionados con la normativa siguiente:

- **Contrato n.º 120-2020-ANA-PGIRH-BM “Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de estaciones automáticas (hidrológicas e hidrometeorológicas) con estaciones automáticas de calidad de agua”, de 23 de diciembre de 2020.**

“(…)

B.15 Montaje

“(…)

Organización del Montaje

“(…)

e) *Vigilancia*

El Proveedor será responsable del cercado, del alumbrado y de la vigilancia apropiada de las zonas de trabajo asignadas para su uso en el sitio de las obras y de todas sus instalaciones y equipos instalados, hasta la finalización de los trabajos (conformidad de las pruebas de aceptación final).

La situación expuesta generan el riesgo de pérdida y posibles daños a los equipos instalados, afectando el logro de los objetivos establecidos en el contrato.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 7: Ejecución del proceso de transferencia correspondiente a la entrega de bienes tangibles e intangibles de la UE 002 A LA UE 001, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 3**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido un Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control n.ºs 1, 2, 4, 5 y 6, respecto del cual la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas ni correctivas, se detallan en el **Apéndice n.º 4**

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente a la ejecución del contrato en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra-Chincha, y su supervisión, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del “Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de Estaciones Automáticas (Hidrológicas e Hidrometeorológicas) con Estaciones Automáticas de calidad de agua”, correspondiente al contrato n.º 120-2020-ANA-PGIRH-BM, y su supervisión, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al hito de control n.º 7: Ejecución del proceso de transferencia correspondiente a la entrega de bienes tangibles e intangibles de la UE 002 A LA UE 001, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del “Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de Estaciones Automáticas (Hidrológicas e Hidrometeorológicas) con Estaciones Automáticas de calidad de agua”, correspondiente al contrato n.º 120-2020-ANA-PGIRH-BM.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

San Isidro, 4 de marzo de 2024

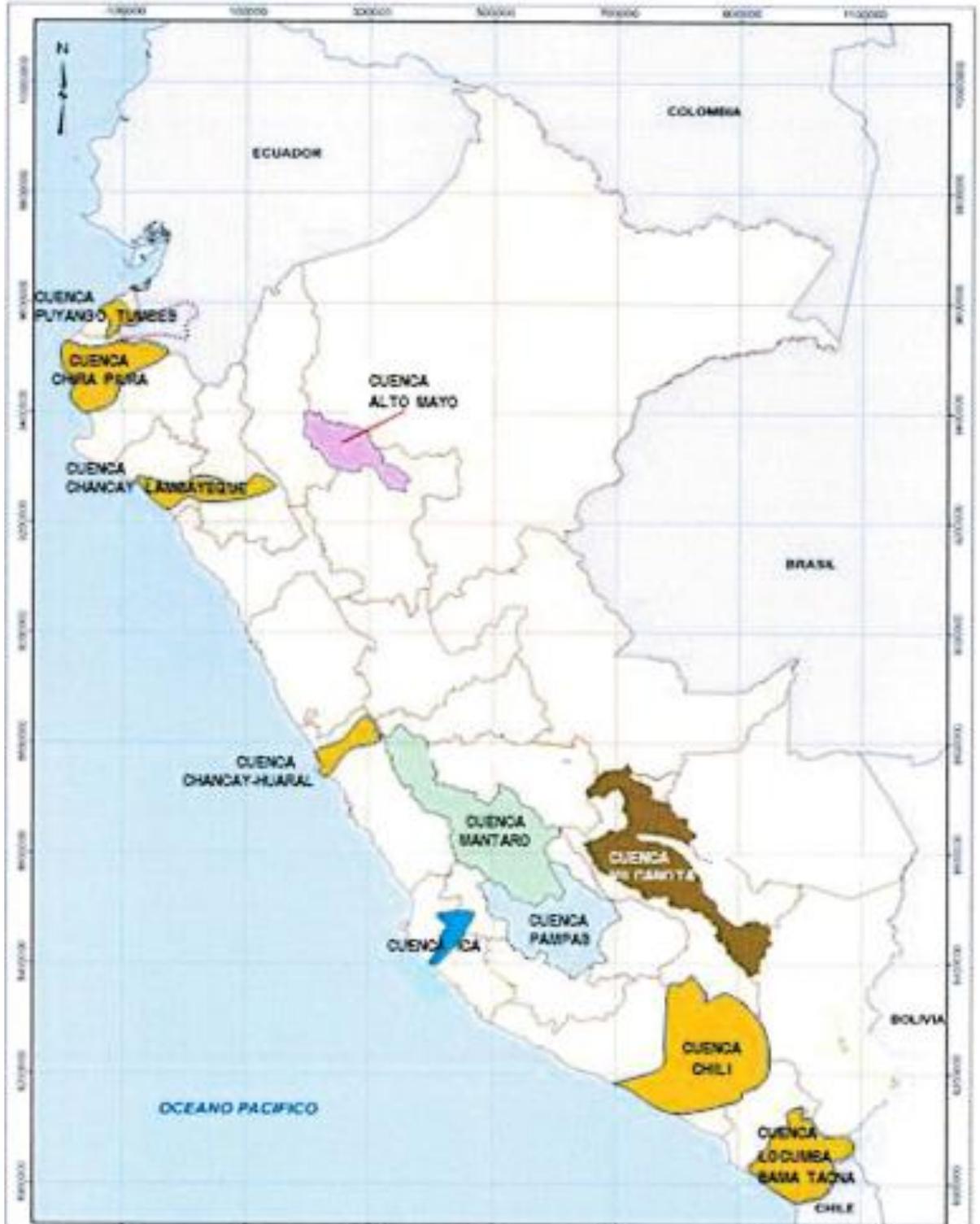
Braulio Jesús Quispe Córdova
Supervisor
Comisión de Control

Daniel Antonio Izquierdo Calixto
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Gemita Marilyn Bardalez Celiz
Jefe de la Oficina de Control Institucional
Autoridad Nacional del Agua

APÉNDICE N° 01

Figura 14. Mapa de ubicación y ámbito de intervención del PGIRH



APÉNDICE N° 02

APÉNDICE N° 03

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

- 1. LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES HIDROLÓGICAS AUTOMÁTICAS NO CUENTAN CON UN SISTEMA DE ATERRAMIENTO DE PROTECCIÓN CONTRA SU CARGA ESTÁTICA Y CONEXIÓN A TIERRA DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE DAÑO A LOS EQUIPOS INSTALADOS, AFECTANDO EL OBJETIVO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.**

N°	Documentos
1	Contrato n.° 120-2020-ANA-PGIRH-BM, de 23 de diciembre de 2020
2	Acta DE INSPECCIÓN N° 001-2024-ANA-OCI/EST. ALA PISCO del 23 de febrero del 2024
3	Acta DE INSPECCIÓN N° 001-2024-ANA-OCI/EST. ALA ICA del 23 de febrero del 2024
4	Informe n.° 19-2021-ANA-PGIRH/VDFA, del 04 de octubre del 2021
5	Informe n.° 21-2021-ANA-PGIRH/VDFA del 04 de octubre del 2021
6	Informe n.° 23-2021-ANA-PGIRH/VDFA del 04 de octubre del 2021
7	Informe n.° 25-2021-ANA-PGIRH/VDFA del 04 de octubre del 2021

- 2. MALLA METÁLICA VANDALIZADA EN CERCO PERIMÉTRICO DE PROTECCIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROLÓGICA AUTOMÁTICA EL TAMBO PGIRH-137, PODRÍA SER PASIBLE DE INGRESO DE TERCEROS EN SU INTERIOR, CON EL RIESGO DE HURTO Y DAÑO A LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS INSTALADOS.**

N°	Documentos
1	Contrato n.° 120-2020-ANA-PGIRH-BM, de 23 de diciembre de 2020
2	Informe n.° 21-2021-ANA-PGIRH/VDFA del 04 de octubre del 2021

APÉNDICE N° 04

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 1

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

1. LA ENTIDAD NO CAUTELÓ A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN QUE LA INSTALACIÓN DE LA ESTACION HIDROLÓGICA AUTOMÁTICA (EHA) “CUMBAZA CÓDIGO PGIRH-027” CORRESPONDA AL TIPO ESTABLECIDO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO, ASIMISMO QUE LA INSTALACION DE LA ESTACION HIDROLÓGICA AUTOMÁTICA (EHA) “NARANJILLO II CÓDIGO PGIRH-167”, NO SE ENCUENTRA SUSTENTADA CON LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DICHAS SITUACIONES PODRIAN GENERAR EL RIESGO QUE LA ENTIDAD NO CUENTE CON EQUIPOS DE CALIDAD REQUERIDOS Y QUE NO SE LOGRE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Estado: “NO CORREGIDA”

2. LA UNIDAD EJECUTORA N° 002, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA NO VIENE CAUTELANDO LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LAS ESTACIONES HIDROLOGICAS AUTOMATICAS; TODA VEZ QUE HABIENDO TRANSCURRIDO A LA FECHA HASTA 373 DIAS CALENDARIO DESDE SU RECEPCIÓN, ESTÁ IMPOSIBILITANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, GENERANDO EL RIESGO QUE SUS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS SE VEAN AFECTADOS EN CUANTO A SU OPERATIVIDAD Y VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, QUE NO SE LOGRE ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

Estado: “NO CORREGIDA”

Informe de Hito de Control n.º 2

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

1. LA UNIDAD EJECUTORA N° 02, VALORIZO Y PAGO LA EJECUCIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROLÓGICA AUTOMÁTICA (EHA) “PGIRH 168-PUENTE ALCO” SIN QUE ESTE SE ENCUENTRE PREVISTO EN EL CONTRATO; ASÍ MISMO, NO FUERON EJECUTADAS LAS (EHA) “PGIRH 080-ANTAPUCRO” Y “PGIRH 145-TRAPICHE” OBJETO DEL CONTRATO; MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE NO SE ENCUENTRAN SUSTENTADAS NI REGULADAS A TRAVES DE UN DOCUMENTO FORMAL, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE QUE PUEDAN SURGIR RECLAMOS, DESACUERDOS O CONTROVERSIAS, ASÍ COMO QUE LA ENTIDAD NO LOGRE ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

Estado: “NO CORREGIDA”

2. LA UNIDAD EJECUTORA N° 002, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE FORTALEZA, NO VIENE CAUTELANDO LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LAS ESTACIONES HIDROLOGICAS AUTOMATICAS; TODA VEZ QUE HABIENDO TRANSCURRIDO A LA FECHA HASTA 456 DIAS CALENDARIO DESDE SU CONFORMIDAD, NO CUENTAN CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO GENERANDO EL RIESGO QUE SUS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS SE VEAN AFECTADOS EN CUANTO A SU OPERATIVIDAD Y VIDA ÚTIL Y QUE NO SE LOGRE ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

Estado: "NO CORREGIDA"

Informe de Hito de Control n.º 4

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- 2.- EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 02, LA SUPERVISIÓN NO VIENE CAUTELANDO LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE LAS ESTACIONES HIDROLOGICAS AUTOMATICAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PLANOS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS, ASÍ COMO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO; SITUACIÓN QUE VIENE AFECTANDO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LAS ESTACIONES AUTOMATICAS.

Estado: "NO CORREGIDA"

Informe de Hito de Control n.º 5

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

1. LA UNIDAD EJECUTORA N° 02, NO VIENE CAUTELANDO LA PROTECCIÓN CONTRA LA CARGA ESTÁTICA DE LOS EQUIPOS, LA CONEXIÓN A TIERRA DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS, LA MEDIDA DEL DIÁMETRO DE LA VARILLA DE TIERRA Y QUE LA UNIÓN DE LOS CONECTORES "N", SE ENCUENTREN PROTEGIDOS. SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE DAÑOS A LOS EQUIPOS, ASÍ COMO A ERRORES O PÉRDIDA DE CONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CON EL SATÉLITE, AFECTANDO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

Estado: "NO CORREGIDA"

2. LA SUPERVISIÓN NO CAUTELO QUE PARA LA CONFORMIDAD DE LA VALORIZACIÓN N.º 13 DE LA ESTACIÓN HIDROLOGICA UPAMAYO, ESTA DEBIÓ HABERSE RECEPCIONADO INSTALADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO; SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO QUE LA ENTIDAD NO CUENTE CON LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS SERVICIOS PACTADOS CONTRACTUALMENTE, AFECTANDO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO.

Estado: "NO CORREGIDA"

3. EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 02, NO SE HA CAUTELADO QUE LOS CAMBIOS DE UBICACIÓN DE TREINTA Y CINCO ESTACIONES AUTOMATICAS SE ENCUENTREN SUSTENTADAS EN EL CONTRATO, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO QUE PUEDAN SURGIR RECLAMOS, DESACUERDOS O CONTROVERSIAS, ASÍ COMO QUE LA ENTIDAD NO LOGRE ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO.

Estado: "NO CORREGIDA"

Informe de Hito de Control n.º 6

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- 2.- EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 02, NO SE VIENE CAUTELANDO LA PROTECCIÓN CONTRA LA CARGA ESTÁTICA DE LOS EQUIPOS Y LA CONEXIÓN A TIERRA DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE DAÑOS A LOS EQUIPOS, AFECTANDO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

Estado: "NO CORREGIDA"

- 3.- SE HA INSTALADO UN CABLE SATELITAL RG-8 DE 3 METROS, CONFORME SE SEÑALA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO, LA MISMA QUE HA SIDO EXIGIDA POR LA UE002. SIN EMBARGO, LOS COMPROBANTES DE PAGO QUE CUENTAN CON LA CONFORMIDAD Y EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA CITADA UNIDAD SEÑALAN QUE EL CABLE INSTALADO ES EL CABLE DE ANTENA SATELITAL TIPO N MACHO/N MACHO (20 PIES) POR EL MONTO DE \$90, SITUACIÓN QUE ESTARÍA AFECTANDO LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO.

Estado: "NO CORREGIDA"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Autoridad Nacional del Agua
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 04 de marzo de 2024

CUT: 38451-2024

OFICIO N° 0147-2024-ANA-OCI

ALONZO ZAPATA CORNEJO
JEFE
JEFATURA



Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control n.º 007-2024-OCI/5740-SCC.

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría nº 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 7: Ejecución del proceso de transferencia correspondiente a la entrega de bienes tangibles e intangibles de la UE 002 a la UE 001, en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha, comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 007-2024-OCI/5740-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de (5) días hábiles contados desde la notificación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

MARILYN BARDALEZ CELIZ
JEFE
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MBC/bc